



### **RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N°073-2023-VRI-VIRTUAL, CALLAO, 01 DE AGOSTO DE 2023. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista, la solicitud de S/N de fecha 24 de julio de 2023, mediante el cual el docente WILBER ASCENSION ACOSTA GUERRA de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita se proceda con la RECTIFICACIÓN de sus nombres en la Resolución Vicerrectoral N°061-2021-VRI-VIRTUAL del 16 de junio de 2021.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N°082-2019-CU de fecha 07 de marzo de 2019 se Aprueba el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución N°074-2021-CU de fecha 29 de abril del 2021, Resolución N°101-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021 y Resolución N°136-2022-CU de fecha 25 de agosto del 2022, se aprueban las modificaciones del citado Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el artículo 25° del Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, establece la obligación del docente responsable del proyecto de investigación de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 461-2015-R del 21 de julio de 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Mg. VÍCTOR HUGO DURAN HERRERA titulado "VISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS Y LOS ÍNDICES DEL RIESGO PAÍS Y RESERVAS INTERNACIONALES NETAS 2014- 2015" con PROFESOR PARTICIPANTE: Lic. WILBERT ASCENCIÓN ACOSTA GUERRA, cronograma de ejecución: 24 meses (Del 01 de julio del 2015 al 30 de junio del 2017);

Que, mediante Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N°001-2018-CD-IF-UIFCA-FCA-UNAC resuelve: Aprobar, el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: "VISION ADMINISTRATIVA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS Y LOS INDICES DEL RIESGO PAIS Y RESERVAS INTERNACIONALES NETAS 2014-2015", presentado por el Docente Investigador Dr. Victor Hugo Durán Herrera; con Código Docente N° 2648, Categoría: Principal, Dedicación: Tiempo Completo; Profesor Colaborador: Wilber Ascención Acosta Guerra y Estudiantes de Apoyo: Brenda Antonella Becerra Bazán, Melissa Joan Chang Prieto, Rocío Mildre Chuy Cachique, Betty López Chaparro;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°012-2021-CF-FCA-UNAC de fecha 08 de febrero del 2021 se resuelve: RATIFICAR, con eficacia anticipada, la Resolución del Comité Directivo N° 001-2018- CD-IF-UIFCA-UNAC de fecha 19/01/2018 firmado por el Ex. Director Kennedy Narciso Gómez, en el cual el Consejo de Facultad APRUEBA el Informe Final de Investigación titulado: "VISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS Y LOS ÍNDICES DEL RIESGO PAÍS Y RESERVAS INTERNACIONALES NETAS 2014- 2015" presentado por el docente Mg. Víctor Hugo Duran Herrera;

Que, mediante Resolución Vicerrectoral N° 061-2021-VRI-VIRTUAL de fecha 16 de junio de 2021 se resuelve Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado "VISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS Y LOS ÍNDICES DEL RIESGO PAÍS Y RESERVAS INTERNACIONALES NETAS 2014- 2015" presentado por el profesor Mg. VÍCTOR HUGO



# Universidad Nacional del Callao

## Vicerrectorado de Investigación



DURAN HERRERA con docente colaborador Lic. WILBERT ASCENCIÓN ACOSTA GUERRA (1410);

Que, mediante la solicitud del visto, el docente WILBER ASCENSION ACOSTA GUERRA de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita se proceda con la RECTIFICACIÓN de sus nombres en la Resolución Vicerrectoral N°061-2021-VRI-VIRTUAL del 16 de junio de 2021;

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N°082-2019-CU del 07 de marzo del 2019 en su artículo 29° del Reglamento de Participación de Docentes en proyectos de Investigación, Reglamento General de Investigación y normativo estatutario.

### RESUELVE:

1. **MODIFICAR**, la Resolución Vicerrectoral N° 061-2021-VRI-VIRTUAL de fecha 16 de junio de 2023, solo en el extremo correspondiente a la rectificación administrativa del nombre del recurrente, debiendo registrarse al Docente Colaborador como: **Lic. WILBER ASCENSION ACOSTA GUERRA**, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
2. **DAR CUENTA** la presente resolución al Consejo de Investigación, para conocimiento de sus miembros y ratificación correspondiente.
3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad, Unidad de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Instituto de Investigación, Unidad Central de Investigación de Ciencia y Tecnología e interesado; para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dr. Juan Herber Grados Gamarra  
Vicerrector de Investigación

c.c. Rectora, VRA, FCA, UIFCA, DIGA

c.c: URH, II, UCICYT, interesado

c.c.: Archivo